



EDICTO
Artículo 140 ley 1708 DE 2014

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DE DOMINIO DE CUCUTA - NORTE DE
SANTANDER**

CITA Y EMPLAZA:

A QUIENES FIGUREN COMO TITULARES DE DERECHO DE DOMINIO SOBRE EL BIEN INMUEBLE, objeto de la presente ACCIÓN DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, así como los **TERCEROS INDETERMINADOS**, para que comparezcan a este juzgado, hacer valer sus derechos dentro del proceso bajo el radicado de origen N° 540013120001202200042-00 y radicado Interno No. **540013120002-2023-00077-00** instaurado por la Fiscalía 58 delegada Especializada en Extinción de Dominio siendo afectados **JOSÉ ALEXANDER SILVA MONTERREY, MARCO ORLANDO LARA CAICEDO, JUAN CARLOS ASCANIO SÁNCHEZ, JOSÉ ALFREDO JIMÉNEZ SILVA, JOSÉ PASCUAL VERGARA RANGEL, V. SILVA MELO**, dentro del cual de conformidad con lo establecido en el artículo 35 y 137 de la ley 1708 de 2014, el 18/05/2022 AVOCÓ CONOCIMIENTO DEL JUICIO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO, POR COMPETENCIA TERRITORIAL, SOBRE LA EXTINCIÓN DE DOMINIO, del(os) bien(es) objeto de la Acción de Extinción de dominio, a fin que comparezcan a este Juzgado, a hacer valer sus derechos respecto del(os) bien(es), que a continuación se identifican: **Bien 1. EXPOMADRID SAS (100% DE PORCENTAJE ACCIONARIO) Cúcuta (N/S) Nit. 900.965.250-0 propietario JOSE ALEXANDER SILVA MONTERREY C.C. 5.477.847. Bien 2. INDUSTRIAS CALZAMARK SAS (100% DE PORCENTAJE ACCIONARIO) Cúcuta (N/S) Nit. 901.035.251-1 propietarios JOSE ALEXANDER SILVA MONTERREY C.C. 5.477.847 y JOSE ALFREDO JIMENEZ SILVA C.C. 88.959.854. Bien 3. DISTRIBUCIONES COMERCIALIZADORA CALZAWORLD SAS (100% DE PORCENTAJE ACCIONARIO) Cartagena (Bolívar) Nit. 901.237.125-9, propietario JOSE ALEXANDER SILVA MONTERREY C.C. 5.477.847. Bien Inmueble 4. Ubicado en el LOTE 33 DE LA MANZANA D, LOTE B DE LA FINCA COSTA LINDA EN MANZANILLO DEL MAR LA BOQUILLA en el municipio de Cartagena (Bolívar) identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 060-152374 de propiedad de JOSE ALEXANDER SILVA MONTERREY C.C. 5.477.847. Bien 5. INDUSTRIAS MASANTI SAS (100% DE PORCENTAJE ACCIONARIO) Cúcuta (N/S) Nit. 901.035.209-1 de propiedad de JOSE ALFREDO JIMENEZ SILVA C.C. 88.959.854. Bien 6. MONALVEX SAS (100% DE PORCENTAJE ACCIONARIO) Cartagena (Bolívar) de propiedad de JOSE ALFREDO JIMENEZ SILVA C.C. 88.959.854. Bien 7. BUSINESS & TRADING WORLD SAS (100% DE PORCENTAJE ACCIONARIO) Cúcuta (N/S) Nit. 900198649 de propiedad de JUAN CARLOS ASCANIO SANCHEZ C.C. 88.142.117. Bien 8. VALEXS SAS (100% DE PORCENTAJE ACCIONARIO) Cúcuta (N/S) Nit. 901.328.865-1 de propiedad de JOSE PASCUAL VERGARA RANGEL C.C. 1.090.454.150. Bien 9. EXPOCALZADO SAS (100% DE PORCENTAJE ACCIONARIO) Cúcuta (N/S) Nit. 901.094.105-6 de propiedad de JOSE PASCUAL VERGARA RANGEL C.C. 1.090.454.150. Bien 10. CALZADO ANDINO EXPRESS SAS (100% DE PORCENTAJE ACCIONARIO) Cúcuta (N/S) Nit. 901.094.121-4 de propiedad de JOSE PASCUAL VERGARA RANGEL C.C. 1.090.454.150. Bien Inmueble 11. Ubicado en WHITW COUNTRY HOUSE CASA A-5 SECTOR VIA BOCONO del municipio de Cúcuta (N/S) identificado con matrícula inmobiliaria No. 260-328187 de propiedad de V. SILVA MELO T.I. 1.092.349.941. Bien Inmueble 12. Ubicado en el CONJUNTO CERRADO QUINTAS DE TAMARINDO CASA 20 M del municipio de Cúcuta (N/S) identificado con folio de matrícula inmobiliaria No. 260-231669 de propiedad de MARCOS ORLANDO LARA CAICEDO C.C. 88.242.868. Bien 13. ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO DE RAZON SOCIAL DISTRIBUIDORA MARCIAU UBICADO EN CONJUNTO QUINTAS DEL TAMARINDO 1 CASA B 17 de Villa del Rosario (N/S) con Nit. 88242868-4 MATRICULA 285870 de Propiedad de MARCOS ORLANDO LARA CAICEDO C.C. 88.242.868. Lo anterior para dar cumplimiento al Auto de fecha 15/03/2024, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 140 de la ley 1708 de 2014. Se fija el presente EDICTO, en el**

j02pctoespextdcue@concej.ramajudicial.gov.co
Palacio de Justicia Piso 2 Bloque B



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN EXTINCION DE DOMINIO DE
CÚCUTA - NORTE DE SANTANDER**

micro sitio web del juzgado y un lugar visible de la SECRETARIA, por el término de cinco (5) días hábiles y se expiden copias para su publicación en la página WEB DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN, en la página WEB DE LA RAMA JUDICIAL, así como en un periódico de amplio circulación Nacional y para su difusión en una Radiodifusora o cualquier otro medio con cobertura a nivel nacional, o donde se encuentra ubicado el bien, el TREINTA (30) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024). Siendo las ocho (8:00 A.M.) de la mañana. Advertencia: ~~SI EL EMPLAZADO O EMPLAZADOS. NO SE PRESENTAN DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS SIGUIENTES AL VENCIMIENTO DEL TERMINO DE FIJACIÓN DEL EDICTO~~, se le hace saber que el proceso se continuará con lo intervención, del MINISTERIO PÚBLICO y/o DEFENSORÍA DEL PUEBLO en los términos de la Ley 2197 de 2022, quien velará por el cumplimiento de las reglas del debido proceso. CONTANCIA DE FIJACIÓN Y DESFIJACIÓN: SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO EL TREINTA (30) DE MAYO DE 2024 Y SE DESFIJA EL ~~DÍA SEIS (06) DE JUNIO DE 2024, A LAS SEIS (6:00 P.M.) DEL MISMO DÍA.~~

Firmado Por:
Jenniffer Pauline Perez Ruiz
Secretaria
Juzgado De Circuito
Penal 002 De Extinción De Dominio
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: ~~b8e6ceef3dda387e0b0e055ed22a588c8266898157b438aa62cd28809c7698f~~
Documento generado en 29/05/2024 04:15:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

LA NUEVA VOZ DEL NORTE S.A.S
Angele Pinto
~~3:36 p.m.~~
30/05/2024

LA VOZ DEL NORTE 1.040 AM HACE CONSTAR Que el día **30 DE MAYO**, siendo las 3:36 P.M., se dio lectura al **edicto**

**LUIS ALBERTO MENESES SANTIAGO
GERENTE GENERAL**